



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 18 de octubre de 2010

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	4
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



LA COMISARIA REDING INTERVIENE EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CNB

El Consejo Nacional de la Abogacía francesa celebró la pasada semana una asamblea extraordinaria a la que acudieron representantes de la Delegación del CGAE en Bruselas, y donde intervino la Vicepresidenta y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la Comisión Europea, Viviane Reding. En su discurso, centrado en el papel del abogado en la construcción de un Espacio Judicial europeo, ha alabado la iniciativa de la propia Comisión a la hora de crear una Dirección General de Justicia independiente, siendo éste uno de los objetivos perseguidos desde siempre por las Abogacías europeas. De la misma manera, ha señalado la creciente importancia de los abogados, con un Derecho comunitario que evoluciona hacia mayores complejidades, alabando a proyectos europeos como PenalNet, para comunicaciones electrónicas seguras entre abogados penalistas de la UE (y del que el CGAE es líder). Finalmente, y señalando la importancia de la profesión, ha anunciado que para otoño de 2011 presentará una comunicación sobre la formación judicial y jurídica en la UE, y que desea contar con la opinión de los abogados europeos, ya que se propondrán temas como los intercambios profesionales, con programas similares al Erasmus de estudiantes. Asimismo, destacó el importante papel que están desempeñando los abogados en temas como la asistencia jurídica gratuita o las garantías procesales.



Viviane Reding durante su intervención

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

LIBRO VERDE PARA LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA EN LA UE

La Comisión Europea ha presentado una consulta contenida dentro del Libro Verde sobre la expansión del uso de la contratación pública electrónica en la UE, a través del uso de comunicaciones electrónicas y transacciones a través de las TIC. La consulta, para todas las partes interesadas, está especialmente dirigida a las organizaciones de Estados miembros, grandes agencias de contratación pública, autoridades contratantes, industria de las TIC, especialistas en contratación tanto del sector público como privado y representantes de las asociaciones de comercio. El plazo para presentar contribuciones finaliza el 31.01.2011.

INDEPENDENCIA DE LAS AUDITORAS

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea, ha abierto una consulta pública relativa a la auditoría externa de las empresas. La Comisión ha presentado un Libro Verde para reformar el mercado de auditoría europeo, ante las serias dudas sobre su independencia, la fiabilidad de sus informes y la situación de oligopolio existente en el sector. Algunos de los puntos clave de la consulta son, entre otros, la posibilidad de prohibir prestar servicios distintos de la auditoría por parte de estas sociedades, o la propuesta de que el nombramiento y remuneración del contrato de auditoría no lo fije la empresa sino un tercero, como la autoridad reguladora. La consulta permanecerá abierta hasta el 08.12.2010.

DESAFÍOS DE LA LITIGACIÓN TRANSFRONTERIZA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 4 y 5 de noviembre en su sede de Tréveris (Alemania), una conferencia sobre los desafíos que impone la litigación transfronteriza. Algunos de los asuntos que se tratarán son el procedimiento monitorio europeo, la aplicación del Reglamento Bruselas I o la ejecución de sentencias en otro Estado miembro. Las jornadas se desarrollarán en inglés y alemán, y tendrán un carácter eminentemente práctico gracias al análisis de jurisprudencia reciente.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre Derecho de Propiedad Intelectual	Hasta el 31.10.10
Consulta pública sobre régimen fiscal de las sociedades	Hasta el 31.10.10
Consulta pública sobre el futuro de las pensiones	Hasta el 15.11.10
Consulta pública sobre acceso a los servicios de pago	Hasta el 17.11.10
Consulta pública sobre la Directiva de productos derivados del tabaco	Hasta el 19.11.10
Libro Blanco sobre Sistemas de Seguro de Garantía	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre reutilización de datos en el sector público	Hasta el 30.11.10
Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo	Hasta el 31.01.11

POLÍTICA E INSTITUCIONES

SESIÓN PLENARIA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo se reúne de nuevo esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo. Hoy a mediodía estaba prevista una sesión solemne con el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, y se espera que hoy también el PE toma una decisión respecto a la movilización de 2.7 millones de euros del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para ayudar a casi 1.500 empleados despedidos en el sector de la automoción en Cataluña. Otro de los temas a tratar será o la extensión del permiso de maternidad. El próximo jueves, los líderes de los grupos políticos darán a conocer el ganador del premio Sájarov 2010, de los que ya hay tres finalistas: la ONG israelí "Breaking the Silence", el disidente cubano Guillermo Fariñas y el líder de la oposición en Etiopía, Birtukan Mideksa. Asimismo, el Presidente de la Eurocámara, Jerzy Buzek, repasará la primera mitad de su mandato.

JORNADAS EUROPEAS DE SEGURIDAD VIAL 2010

La Comisión Europea ha organizado, en colaboración con la Presidencia belga del Consejo de la UE, la tercera edición de las Jornadas Europeas de Seguridad Vial. En esta ocasión, una conferencia consagrada a tres temas: el de los heridos en accidentes de tráfico, el de los riesgos sufridos por algunos tipos de usuarios y el de las infraestructuras. La conferencia, que ha otorgado una importancia especial a la lucha transfronteriza contra las infracciones que causan mayor número de muertos, ha sido también la ocasión de presentar las orientaciones estratégicas de la política europea de seguridad vial para el período 2011-2020. Junto a Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión responsable de los Transportes, en la conferencia han participado Etienne Schoupe, Ministro federal belga de la Movilidad y Brian Simpson, Presidente de la Comisión TRANS (transportes y turismo) del Parlamento Europeo.

JUSTICIA E INTERIOR

ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

La Comisión Europea ha adoptado una estrategia para garantizar que la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (jurídicamente vinculante desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el pasado 1 de diciembre de 2009) se aplique efectivamente. La Comisión verificará que toda la legislación de la UE respete los principios de la Carta en cada etapa del proceso legislativo, desde los primeros trabajos preparatorios de la Comisión hasta la adopción por el Parlamento Europeo y el Consejo y su posterior aplicación por los Estados miembros. La Comisión informará a los ciudadanos sobre cuándo puede intervenir en cuestiones relativas a los derechos fundamentales y publicará un informe anual sobre la aplicación de la Carta con el fin de controlar los avances realizados. La Comisión responde así a la petición formulada por el Parlamento Europeo.

DÍA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

La Comisión Europea ha hecho público un informe sobre la aplicación de la Directiva sobre permisos de residencia a las víctimas de la trata de seres humanos, con ocasión de la celebración de este día europeo. Éste comenta que la mayoría de los Estados miembros de la UE sólo concede un número reducido de permisos de residencia a las víctimas de la trata de seres humanos. La Comisión Europea ha contraído un fuerte compromiso con la lucha contra la trata de seres humanos, como deja patente su propuesta de nueva Directiva de la UE, que presentó en marzo de 2010. Además de abordar la aproximación de las disposiciones de Derecho penal sustantivo, la nueva propuesta garantiza una mejor asistencia y protección de las víctimas al tiempo que refuerza la prevención del delito. La Directiva también contempla el principio de no penalización de las víctimas por los delitos que se hayan visto obligadas a cometer como consecuencia directa de la trata de que hayan sido objeto.

ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y JAPÓN SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

El Consejo de la UE ha aprobado recientemente el Acuerdo UE – Japón sobre asistencia judicial en materia penal, mediante Decisión. En febrero de 2009 el Consejo autorizó a la Presidencia, asistida por la Comisión, a entablar negociaciones para un Acuerdo entre la Unión Europea y Japón sobre asistencia judicial en materia penal. La firma de este acuerdo se produjo el 30 de noviembre y el 15 de diciembre de 2009, a reserva de su celebración. Por la presente Decisión del Consejo, queda aprobado en nombre de la UE el Acuerdo entre la Unión Europea y Japón sobre asistencia judicial en materia penal. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona facultada para proceder, en nombre de la Unión Europea, al intercambio de los instrumentos de aprobación previsto en el Acuerdo, a fin de obligar a la UE.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

POSIBLE ADOPCIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA PROSPECCIONES PETROLERAS

La Comisión Europea contempla por primera vez la adopción en la UE de una normativa integral para las plataformas petroleras que garantice los más altos niveles de seguridad del mundo. En la Comunicación sobre la seguridad de las actividades en el sector del petróleo y del gas, de reciente publicación, la Comisión contempla el establecimiento en la UE de un nuevo conjunto de normas que regulen, entre otros aspectos, los criterios aplicables para la concesión de permisos de perforación, las medidas de control de las plataformas petroleras y los mecanismos de control de seguridad.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN ACCIONES HUMANITARIAS Y DE DESARROLLO

La Comisaria de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis, Cristalina Georgieva, con motivo del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, ha reiterado el compromiso de la Comisión Europea de incluir medidas para reducir los riesgos de desastres en las acciones humanitarias y de desarrollo en todo el mundo. Durante el primer semestre de 2010 se produjeron en todo el mundo más de 160 desastres naturales que costaron la vida a casi 230.000 personas y afectaron a otros 107 millones de seres humanos. La preparación ante desastres salva vidas, acelera la recuperación y reduce el impacto de futuros riesgos. Desde 1996, la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión (ECHO) integra un Programa de Preparación ante Desastres en sus intervenciones humanitarias, en particular en las regiones del mundo más propensas a desastres.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

RESTABLECIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

Los Ministros de Medio Ambiente de la UE, reunidos la pasada semana, adoptaron unas conclusiones que presentan la posición de la UE para la 10ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebra esta semana en Nagoya (Japón). La UE tiene el empeño de poner coto a la pérdida de biodiversidad, tanto a escala europea como mundial y se propone frenar para 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos, y restablecerlos en la medida de lo posible, incrementando a la vez la contribución de la UE destinada a evitar el deterioro. Los objetivos fijados para 2010 no se han cumplido, y se requerirán mayores esfuerzos. La UE se propone reducir su huella ecológica en la biodiversidad del planeta, especialmente a través del aprovechamiento eficiente de los recursos. Se espera que la revisión del Convenio dé lugar a la adopción de un plan estratégico revisado. Una de las prioridades fundamentales de la UE en relación con el plan consiste en integrar la biodiversidad en todas las políticas y en recuperar los ecosistemas.

CONFIANZA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL IMPULSO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

El Supervisor Europeo de Protección de Datos ha emitido un dictamen acerca de la promoción de la confianza en la sociedad de la información mediante el impulso de la protección de datos y la privacidad. La confianza en las TIC depende de diferentes factores; garantizar que estas tecnologías no minen los derechos fundamentales de privacidad y protección de los datos personales es uno de los más importantes. Para seguir reforzando el marco jurídico de la protección de los datos y la privacidad, cuyos principios son completamente válidos en la sociedad de la información, el SEPD propone a la Comisión Europea integrar la privacidad desde el diseño en diferentes niveles de la ley y la elaboración de políticas. Por ello, recomienda a la Comisión seguir 4 líneas de acción: a) proponer que en el marco jurídico de la protección de datos se incluya una disposición general sobre privacidad desde el diseño; b) elaborar esta disposición general en disposiciones concretas cuando se propongan instrumentos jurídicos concretos en los diferentes sectores; c) incluir la PdD en la Agenda Digital Europea como principio rector; d) introducir la PdD como principio en otras iniciativas de la UE (principalmente, no legislativas).

UN PROYECTO FINANCIADO POR LA UE CONTRIBUYE A CARTOGRAFIAR LA CONTAMINACIÓN

Un proyecto de investigación financiado por la UE, denominado INTAMAP, permite ahora a todo el que lo desee acceder a mapas en tiempo real de la contaminación del aire, el suelo y el agua. El proyecto INTAMAP ha desarrollado un software de especificaciones abiertas para confeccionar mapas topográficos que no solo muestran la localización exacta de zonas contaminadas sino que, además, ilustran de dónde viene y a dónde va esa contaminación. Esa información permite a las autoridades públicas tomar con más rapidez una decisión sobre las medidas adecuadas para controlar el origen de la contaminación, y a los ciudadanos, evitarla. El proyecto, que ha recibido alrededor de 1,8 millones de euros de financiación de la UE, contó con la participación de investigadores de Alemania, Austria, Bélgica, Grecia, Países Bajos y Reino Unido. Orientar la investigación de las TIC para que se beneficien de ellas las empresas y los ciudadanos europeos constituye un elemento fundamental de la Agenda Digital para Europa, que fue adoptada por la Comisión en mayo de 2010.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROGRAMA “DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA”

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas dentro del Programa “Derechos Humanos y Ciudadanía” (Ref. JUST/2010/FRaC/OG), dirigida a ONGs, Asociaciones de Voluntariado, Fundaciones y similares, que teniendo interés general en la Unión Europea, lleven o deseen llevar a cabo actividades dentro del periodo financiero 2011. Tales actividades deberán estar integradas en sus respectivos programas anuales, así como resultar contenidas dentro de los objetivos del programa “Derechos Fundamentales y Ciudadanía”. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 23.11.2010. Para más información:

http://ec.europa.eu/justice/funding/rights/call_20101004/og_call_2010_en.pdf

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DROGAS

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas dentro del Programa para Prevención e Información sobre Drogas en la UE (Ref. JUSTICE/2011/DPIP/OG), dirigida a ONGs, Asociaciones de Voluntariado, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y similares, con un interés general en temas comunitarios, y lleven o deseen llevar a cabo actividades dentro del periodo financiero 2011. Tales actividades deberán estar integradas en sus respectivos programas anuales, así como resultar contenidas dentro de los objetivos del programa, pudiendo ser: prevención y reducción del uso de drogas, drogodependencia y daños relacionados, contribución a la mejora de información sobre drogas y apoyo a la Estrategia de la UE sobre drogas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 26.11.2010. Para más información:

http://ec.europa.eu/justice/funding/drugs/call_20101004/og_call_2011_en.pdf

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Manual sobre embargo preventivo europeo (Ref. 2010/S 177-269293)	Hasta el 22.10.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Licitación. Estudio sobre trabajo precario y derechos sociales (Ref. 2010/S 183-278612)	Hasta el 03.11.10
Convocatoria propuestas. Democracia y DDHH en Sudán (Ref. EuropeAid/130583/L/ACT/SD)	Hasta el 08.11.10
Programa común encuestas consumidores y empresas (Ref. ECFIN/A3/2010/020)	Hasta el 08.11.10
Licitación. Formación judicial en Estados miembros (Ref. 2010/S 187-284626)	Hasta el 10.11.10
Licitación. Evaluación sistemas informáticos asuntos de interior (Ref. 2010/S 189-287827)	Hasta el 15.11.10
Licitación. Estudio transmisión datos personales (Ref. 2010/S 194-295387)	Hasta el 17.11.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE**DISCRIMINACIÓN EN DESPIDO POR PODER ACCEDER A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-499/08, Ingeniørforeningen i Danmark en nombre de Ole Andersen c. Region Syddanmark. El ordenamiento jurídico danés otorga una indemnización especial por despido a los trabajadores que han estado al servicio de la misma empresa durante un mínimo de doce años. Sin embargo, dicha indemnización no se paga a los trabajadores que pueden beneficiarse, en la fecha de su despido, de una pensión de jubilación al amparo de un plan de pensiones profesional, y ello aunque la persona interesada tenga la intención de continuar trabajando. El Sr. Andersen ha trabajado para la Región de Dinamarca del Sur desde 1979 hasta su despido en 2006. Teniendo 63 años, no ha deseado jubilarse sino que se ha inscrito como demandante de empleo y ha reclamado el pago de la indemnización especial por despido. Dicha prestación fue rechazada porque el Sr. Andersen podía percibir una pensión. La Ingeniørforeningen i Danmark, sindicato que actúa en nombre del Sr. Andersen, presentó una demanda ante el Tribunal de apelación del Oeste alegando que la normativa de que se trata crea una discriminación por razón de la edad, prohibida por la Directiva 78/2000 para establecer un marco general para igualdad de trato en el empleo. En su sentencia, el TJUE declara que la normativa controvertida contiene una diferencia de trato directamente basada en la edad. En efecto, priva del derecho a la indemnización especial por despido a determinados trabajadores por la única razón de que pueden percibir una pensión de jubilación. A continuación, el TJUE examina la posible justificación de dicha diferencia de trato. Por lo que respecta a la cuestión de si la limitación controvertida es proporcionada a la vista de sus objetivos, estima que, al excluir de la indemnización especial por despido a los trabajadores que van a percibir una pensión de jubilación de su empresario, dicha limitación no es manifiestamente inadecuada para alcanzar los objetivos antes citados. No obstante, el TJUE considera que dicha limitación excede de lo que es necesario para alcanzar dichos objetivos. Tiene el efecto de excluir de la indemnización no solamente a todos los trabajadores que efectivamente van a percibir una pensión de jubilación de su empresario sino también a todos aquéllos que pueden percibir tal pensión, aunque pretendan continuar su carrera profesional. Al no permitir el pago de la indemnización especial por despido a un trabajador que, si bien puede percibir una pensión de jubilación pagada por su empresario, pretende, no obstante, renunciar temporalmente a tal pensión para continuar su carrera profesional, la normativa excede de lo que es necesario para alcanzar los objetivos de política social que se persiguen con dicha disposición y no está justificada.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**CASO DESESTIMADO POR EL TEDH DESEMBOCA EN MODIFICACIÓN LEGISLATIVA EN FRANCIA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Veriter c. Francia (nº de demanda 31508/07). El demandante de nacionalidad belga, adquirió por matrimonio la nacionalidad francesa y fue reclutado en la función pública francesa. Invocando el artículo 6.1 del Convenio europeo de Derechos humanos (derecho a un proceso judicial justo y en tiempo debido), se quejaba de la duración de dos procedimientos iniciados por él ante la jurisdicción administrativa para que su servicio militar en el ejército belga fuera tenido en cuenta en la apreciación de su derecho a la anticipación de la jubilación y sus derechos de pensión. También se quejaba en su demanda de la duración del procedimiento referente a la acción de responsabilidad iniciada contra el Estado, basada en la duración excesiva de los dos primeros procedimientos. El TEDH ha estimado que el caso contiene cierta complejidad, lo que se deduce, entre otras cosas, del intercambio de impresiones entre las autoridades francesas y la Comisión Europea, ya que en paralelo, el demandante planteó una queja ante la propia Comisión. El TEDH concluye que la duración de los procesos considerada globalmente no ha sobrepasado el tiempo razonable. Respecto a la queja presentada por la Comisión Europea, ésta ha desembocado finalmente en una modificación de la legislación francesa.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **David Del Valle Díez** (Letrado asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu